ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Este, República del Paraguay, a los 07 días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, el Señor **Econ. Ever Arturo Rolón Paredes,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación y funcionario designado para llevar a cabo la apertura de ofertas:

Para el acto de apertura de ofertas en el marco de llamado a **"CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2018 – ADQUISICION DE VIVERES PARA CESTAS BASICAS"**, aprobado por Resolución N° 083, de fecha 26 de enero de 2018 de la Gobernación del Alto Paraná.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.

De conformidad con al IAO 23.1 Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.

Dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. COMERCIAL MARCO
2. DIJKSTRA SERVICIOS S.A.
3. CONVENCE S.A.

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía.

3. Monto de las ofertas:

Nº		PRECIO TOTAL (IVA Incluído)

Marco Manuel Ortiz Rodrigue
C.I. Nº 3.847.134

DIJKSTRA SERVICIOS S.A
RUC 80051926-4
Telef. (0983) 683325-(0631)20710
Avda. José A. Flores e/ Manuel O. Guerrero
Paraná Country Club - Zona Comercial
Hernandarias - Paraguay

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

COMVE

OFERENTE 1: COMERCIAL MARCO	**526.757.732**
OFERENTE 1: DIJKSTRA SERVICIOS S.A.	**464.183.095**
OFERENTE 3 CONVENCE S.A.	**392.021.400**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación..

EMPRESAS	**OFERENTE 1** COMERCIAL MARCO	**OFERENTE 2** DIJKSTRA SERVICIOS S.A.	**OFERENTE 3** CONVENCE S.A.
DOCUMENTOS	-	-	-
Formulario de Oferta	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI	SI
Cedula de Identidad del Representante Legal	SI	SI	SI
Constitución de la Sociedad	UNIPERSONAL	SI	SI
Acta de Asamblea General	UNIPERSONAL	SI	SI
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI	SI	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI	SI	SI
Cedula Tributaria (RUC)	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última DDJJ IVA, y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	SI	SI
Patente Comercial	SI	SI	NO
Balance General	SI	SI	SI

Mario Manuel Ortiz Rodríguez
C.I. Nº 3.847.134

COMVENCE S.A.

DIJKSTRA SERVICIOS S.A
RUC 80051926-4
Telef. (0983) 683325-(0631)20710
Avda. José A. Flores e/ Manuel O. Guerrero
Paraná Country Club - Zona Comercial
Paraguay
Hernandarias

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
UOC
Contrataciones Públicas

Ing. Iver Arturo Rolon P.
Coordinador UOC 2
Gobernación de Alto Paraná

Contratos o Facturaciones anteriores	SI	SI	SI
Constancia de SIPE	Nº 1488814	Nº 1488784	Nº 1488260

5. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, Surge la Observación del señor Marco Manuel Ortiz Nº de C.I. 3.847.134 que la Declaración Jurada Art. 40 no menciona convocante y en el SIPE figura vencido..

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:16 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolón P. Coordinador UOC Gobernación de Alto Paraná

Econ. Ever Arturo Rolón Paredes
Coordinador de la U.O.C

COMVENCE S.A.

DIJKSTRA SERVICIOS S.A
RUC 80051926-4
Telef. (0983) 683325-(0631)20710
Avda. José A. Flores e/ Manuel O. Guerrero
Paraná Country Club - Zona Comercial
Paraguay
Hernandarias

Marco Manuel Ortiz Rodríguez
C.I. Nº 3.847.134